



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN D N°

457-21

Salta, 25 NOV 2021'

Expediente N° 12493/2021

VISTO: La solicitud presentada por la Srta. Sofía SORIA, DNI N° 36805371, alumna de la Carrera "Licenciatura en Antropología" de la Facultad de Humanidades de esta Universidad, mediante la cual solicita cursar como alumna extraordinaria la asignatura "**Sociología y Antropología Nutricional**" de la Carrera de Nutrición (Plan 2014) de la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

CONSIDERANDO:

Que el pedido de la Srta. Sofía SORIA se encuadra en lo dispuesto por Resolución CD N° 519/09 - Anexo 1 - Reglamento de Alumnos de la Facultad de Cs de la Salud que establece lo siguiente:

"Son Alumnos Extraordinarios aquellos que se inscriben para cursar determinadas asignaturas. Para ello, el postulante deberá cumplir lo siguiente:

- *Elevar una solicitud a tal efecto, indicando la/s asignatura/s que tiene interés de cursar y los motivos que lo impulsan a ello. En caso de pertenecer a organismos estatales o privados por cuyo desempeño en ello sea de interés el cursado de las asignaturas, la nota vendrá con el Visto Bueno de la Institución.*
- *En todos los casos el postulante deberá acreditar tener estudios secundarios aprobados y adjuntar la nómina de antecedentes*
- *El Consejo Directivo analizará la solicitud y una vez aceptada, se girarán las actuaciones a la Dirección General Administrativa Académica de la Facultad para su toma de razón e inscripción por materias."*

Que la docente responsable de la cátedra emite informe favorable para el cursado de la asignatura durante el segundo cuatrimestre del Período Lectivo 2020 y solicita la emisión del acta de cursado.

Que por la diversidad de tareas de la Dirección de Alumnos no fue posible emitir el Acto Administrativo correspondiente.

Que es necesario emitir la resolución de admisión de la Srta. Sofía SORIA como alumno extraordinario/vocacional en la asignatura "**Sociología y Antropología Nutricional**"



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCIÓN D N°

457-21

Salta, 25 NOV 2021

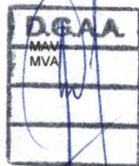
Expediente N° 12493/2021

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(Ad Referendum del Consejo Directivo de la Facultad)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por autorizado el cursado como Alumna Extraordinaria/Vocacional en la asignatura **“Sociología y Antropología Nutricional”** de la Carrera de Nutrición (Plan 2014) a la Srta. Sofía SORIA, DNI N° 36805371, en el Período Lectivo 2020.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección de Control Curricular, alumno interesado, docente de la asignatura “Optativa I: Análisis Sensorial de Alimentos” y siga a Dirección General Académica – Dirección de Alumnos de esta Facultad a sus efectos.



Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. Maria Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa